

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA N° 46/2014

CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA

SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 03 de noviembre de 2014, en el "Salón Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores", en presencia del Secretario Municipal Sr. Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Albontin Leiva, Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 17:40 horas. El Concejal Alejandro Villarroel Castillo presenta su excusa por encontrarse fuera de la zona.

T A B L A

1. **APROBACIÓN ACTA N° 44/2014 DE 20/10/2014.**
2. **PATENTES DE ALCOHOLES.**
3. **CIUDADANOS DISTINGUIDOS.**
4. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
5. **SUBVENCIÓN "AGRUPACIÓN NUESTRAS RAICES"**
6. **COMODATO MEDIAGUA- SEGUNDO TAPIA PAEZ**
7. **COMODATO MEDIAGUA – PATRICIO CORTES MORENO.**
8. **ADJUDICACIÓN "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE VEREDAS CALLE ROSALES KENNEDY, COMUNA DE QUILLOTA"**
9. **APROBACIÓN LICITACIÓN PRIVADA "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CHILE NUEVO, COMUNA DE QUILLOTA"**

Sr. Alcalde propone aprobar Acta N° 44/2014

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°407/2014: Por unanimidad se aprueba Acta N°44/2014.

2.- PATENTE DE ALCOHOL

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

- a) **TRASLADO DE PATENTE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DESDE O'HIGGINS N°365 LOCAL L, A CONCEPCION N°186, NOMBRE DE CAFETERÍA DEBORA TAMARA GALLEGUILLOS OLIVARES EIRL.**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

Pto L. Concejo
[Signature]

MEMORANDUM N° 308/2014

Quillota, 24 de octubre de 2014

DE : JEFE DE RENTAS Y PATENTES

A : SR. ALCALDE

MAT.: Patente a Reunión de Trabajo

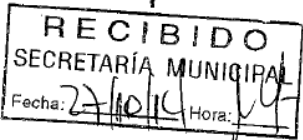
Junto con saludar muy cordialmente a Ud., a través del presente solicito incorporar en tabla del Honorable Concejo Municipal el pronunciamiento definitivo para el cambio de nombre y traslado de la patente que se detalla a continuación:

Nombre	CAFETERIA DEBORA TAMARA GALLEGUILLOS OLIVARES EIRL
Patente	F) ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
Desde	O'HIGGINS N° 365 LOCAL L
Hasta	LA CONCEPCION N° 186

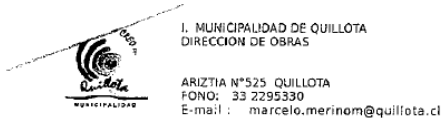
Saluda atentamente



**LUIS CATALDO OLIVARES
JEFE DE RENTAS Y PATENTES**



Distribución:
1.- Alcalde 2.- Archivo Rentas y Patentes



ORD: N° 415 /2014
ANT: Ord 232/2014
MAT: Remite Patente
Quillota, Agosto 26 del 2014

DE MARCELÒ MERINO MICHEL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A LUIS CATALDO OLIVAS
JEFE DE RENTAS Y PATENTES

En relación a la tramitación de la Patente de CERVEZA, solicitada por DEBORA TAMARA GALLEGUILLOS OLIVARES, cumpla en señalar lo siguiente:

NORMA ESPECIFICA		DEBORA TAMARA GALLEGUILLOS O.	
1	ZONIFICACION Lo dispuesto en el Plan Regulador comunal de Quillota, aprobado por D.S. N° 317 de V. y U. de fecha 15.06.65 publicado en el Diario Oficial de fecha 10.09.65, lo indicado en la Modificación del Plan Regulador aprobado por D.S. N° 1298 de V. y U. de fecha 16.12.77 publicado en el Diario Oficial de fecha 23.01.78, y de demás modificaciones:	CUMPLE	
2	LEGISLACION URBANA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES N° 458 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 13.04.76 ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES N°47 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 05.06.92	CUMPLE	
3	LEY DE ALCOHOLES (REFERIDA A DISPOSICIONES RELACIONADAS CON ESTA DIRECCIÓN) LEY 19,925, ALCOHOLES RESTRICCIÓN ART.8°, INCISO CUARTO RESPECTO DE LOCALES CON PATENTES: D)CABARES O PEÑAS FOLCLORICAS E)CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS O)SALONES DE BAILES O DISCOTECAS Y LOCALES CON EXPENDIO PARA CONSUMO FUERA DEL LOCAL. PATENTE SOLICITADA LETRA F) ARTICULO 3° LEY 19925 EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA PARA CONSUMO INTERIOR.	CUMPLE	
4	LEGISLACION SANITARIA (REFERIDA A DISPOSICIONES RELACIONADAS CON ESTA DIRECCIÓN)	CUMPLE	

- NOTA
- Corresponde a la Unidad de Rentas y Patentes, verificar si la Legislación Vigente permite otorgar esta Patente
 - La revisión de antecedentes efectuada por la DOM, al igual que para las demás patentes, es de carácter formal y administrativo, cualquier alteración, modificación o cambio del local o sus características requerirán un nuevo informe de esta DOM.

Saluda atentamente



HMM/mom

Sr. Alcalde propone autorizar el traslado de la Patente de Alcohol “ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS” a nombre de Cafetería Débora Tamara Galleguillos Olivares EIRL, RUT 76.280.255-4, desde calle O’Higgins N°365 Local L a Calle La Concepción N°186 Quillota.”

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°408/2014: Por unanimidad se aprueba autorizar el traslado de la Patente de Alcohol “ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS” a nombre de Cafetería Débora Tamara Galleguillos Olivares EIRL, RUT 76.280.255-4, desde calle O’Higgins N°365 Local L a Calle La Concepción N°186 Quillota.”

b) RESTAURANT-SALONES DE BAILE O DISCOTECAS, APROBACIÓN DEFINITIVA, CALLE FREIRE 221, A NOMBRE DE SIMÓN VENEGAS VALENZUELA.



MEMORANDUM Nº 312



30 DE OCTUBRE DE 2014

PARA: ALCALDE
DE: JEFE RENTAS Y PATENTES

ASUNTO: PATENTE A REUNIÓN DE TRABAJO

Junto con saludar, a través del presente solicito incorporar en tabla del Honorable Concejo Municipal el pronunciamiento definitivo para las patentes que se detallan a continuación:

Contribuyente	Tipo Patente	Dirección
SIMÓN VENEGAS VALENZUELA	C)RESTAURANTE O)SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	FREIRE Nº221

Sin otro particular se despide de Ud.,



MANUEL GALLARDO OYANEDEL
JEFE (S) RENTAS Y PATENTES

Sr. Alcalde propone autorizar la Patente de Alcohol “Restaurante y Salones de Baile o Discotecas” a nombre de Simón Venegas Valenzuela, RUT 15.321.524-3, ubicado en calle Freire Nº221 Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO Nº409/2014: Por unanimidad se aprueba autorizar la Patente de Alcohol “Restaurante y Salones de Baile o Discotecas” a nombre de Simón Venegas Valenzuela, RUT 15.321.524-3, ubicado en calle Freire Nº221 Quillota.

3.- CIUDADANOS ILUSTRES

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO Nº410/14: Por unanimidad se aprueba distinguir a los siguientes Ciudadanos en el Marco de la Celebración del 297º Aniversario de la Comuna de Quillota: Profesor Carlos Renato Fajardo Sánchez, por su destacada trayectoria Docente; Enfermera Cleria Aedo Figueroa, por su destacada trayectoria de Servicio Público y Solidaridad con los que sufren; Eduardo Enrique Godoy Núñez, por su ejemplo de Vocación de Servicio Público y Espíritu Solidario; Lucila Navia Aravena, por su destacada trayectoria como Dirigente Vecinal y ejemplo de Amor al Próximo; Mafalda Gatto Tapia, por su destacada trayectoria Solidaria y ejemplo de Amor al Próximo; Asistente Social Paulina Vera Zamora, por su destacada trayectoria de Servicio Profesional y ejemplo de Amor al Próximo; y al Profesor de Música Raúl Gardella Figueroa, por su destacada trayectoria Docente, Musical y de Comunicador Cultural.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos

a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM Nº 69

Quillota, octubre de 2014.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2014

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos para el XV Encuentro Iberoamericano de Valorización y Gestión de los Cementerios Patrimoniales y Primera Jornada Nacional de espacios Funerarios Chilenos:

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto \$
				DISMINUYE GASTOS	11.890.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.890.000
	08			SERVICIOS GENERALES	11.890.000
				AUMENTA GASTOS	11.890.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.690.000
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.000.000
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	190.000
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.800.000
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3.500.000
	09			ARRIENDOS	200.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.200.000
	01			AL SECTOR PRIVADO	1.200.000
		008		PREMIOS Y OTROS	1.200.000

Disminuye

215.22.08.011 Serv. de Producción y Desarrollo de Eventos (9)

\$11.890.000

Aumenta

215.22.01.001 Alimentos para personas (9)

\$ 4.000.000

215.22.01.010 Mat. para Mant. y Reparaciones de Inmuebles (9)

\$ 190.000

215.22.06.006 Mat. Rep. De otras maquinarias y equipos (9)

\$ 2.800.000

215.22.07.002 Servicios de Impresión (9)

\$ 3.500.000

215.22.09.999 Otros Arriendos (9)

\$ 200.000

215.24.01.008 Premios y Otros (9)

\$ 1.200.000

Saluda atentamente a usted,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN

INGENIERO COMERCIAL

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos para el XV Encuentro Iberoamericano de Valorización y Gestión de los Cementerios Patrimoniales y Primera Jornada Nacional de Espacios Funerarios Chilenos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°411/2014: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos para el XV Encuentro Iberoamericano de Valorización y Gestión de los Cementerios Patrimoniales y Primera Jornada Nacional de Espacios Funerarios Chilenos:

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto \$
				DISMINUYE GASTOS	11.890.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.890.000
	08			SERVICIOS GENERALES	11.890.000
				AUMENTA GASTOS	11.890.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.690.000
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.000.000
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	190.000
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.800.000
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3.500.000
	09			ARRIENDOS	200.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.200.000
	01			AL SECTOR PRIVADO	1.200.000
		008		PREMIOS Y OTROS	1.200.000

Disminuye

215.22.08.011 Serv. de Producción y Desarrollo de Eventos (9)

\$11.890.

Aumenta

215.22.01.001 Alimentos para personas (9)

\$ 4.000

215.22.01.010 Mat. para Mant. y Reparaciones de Inmuebles (9)

\$ 190.

215.22.06.006 Mat. Rep. De otras maquinarias y equipos (9)

\$ 2.800.

215.22.07.002 Servicios de Impresión (9)

\$ 3.500.

215.22.09.999 Otros Arriendos (9)

\$ 200.

215.24.01.008 Premios y Otros (9)

\$ 1.200

SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORANDUM Nº 70

Quillota, octubre de 2014.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAF. Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2014

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos desde de Colbún para el XV Encuentro Iberoamericano de Valorización y Gestión de los Cementerios Patrimoniales y Primera Jornada Nacional de espacios Funerarios Chilenos.

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto \$
				AUMENTA INGRESOS	4.000.000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000.000
	01			DEL SECTOR PRIVADO	4.000.000
				AUMENTA GASTOS	4.000.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.270.044
	08			SERVICIOS GENERALES	2.270.044
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.729.956
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.729.956
		100		A OTRAS MUNICIPALIDADES	1.729.956

Aumenta

22.08.007 Pasajes

24.03.100 A otras Munic.

(9) \$2.270.044 Para invitados especiales nacionales

(9) \$1.729.956 Transferencia de fondos por compra de pasajes gestionados por la Municipalidad de Valpo.

Saluda atentamente a usted.

FERNANDO GARCIA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Legenda: 1-Sr. Alcalde, 2-Sres. Concejales, 3-Secretario Municipal, 4-Jefe de División, 5-Presupuesto, 6-Director de Administración y Finanzas

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria mayores ingresos efectivos para el XV Encuentro Iberoamericano de Valorización y Gestión de los Cementerios Patrimoniales y Primera Jornada Nacional de Espacios Funerarios Chilenos

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°412/2014: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos para el XV Encuentro Iberoamericano de Valorización y Gestión de los Cementerios Patrimoniales y Primera Jornada Nacional de Espacios Funerarios Chilenos:

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto \$
				AUMENTA INGRESOS	4.000.000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000.000
	01			DEL SECTOR PRIVADO	4.000.000
				AUMENTA GASTOS	4.000.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.270.044
	08			SERVICIOS GENERALES	2.270.044
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.729.956
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.729.956
		100		A OTRAS MUNICIPALIDADES	1.729.956

Aumenta

22.08.007 Pasajes

24.03.100 A otras Munic.

(9) \$2.270.044 Para invitados especiales nacionales

(9) \$1.729.956 Transferencia de fondos por compra de pasajes gestionados por la Municipalidad de Valpo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Juan Rodríguez

MEMORANDUM N° 88-D/2014.

Quillota, Octubre de 2014.

DE : SR. JUAN RODRIGUEZ FERNANDEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.
A : SR. LUIS MELLA GAJARDO, ALCALDE.

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2014

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste al Programa Social, correspondiente al mes de Octubre de 2014:

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto\$
			DIMINUYE GASTOS	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.791.601
	01		AL SECTOR PRIVADO	12.791.601
		004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (DIDECO)	12.971.601
			AUMENTA GASTOS	
21			GASTOS EN PERSONAL	12.791.601
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	12.791.601
		004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	12.791.601

La presente modificación corresponde a suplementación del gasto de Honorarios para Egis Vivienda como contraparte municipal.

Se reduce del ítem de Transferencias Corrientes asignación Organizaciones Comunitarias.

Saluda atentamente a usted,


Juan Rodríguez
JUAN RODRIGUEZ FERNANDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste al Programa Social, correspondiente al mes de octubre de 2014.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°413/2014: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste al Programa Social, correspondiente al mes de octubre de 2014.

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto\$
			DIMINUYE GASTOS	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.791.601
	01		AL SECTOR PRIVADO	12.791.601
		004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (DIDECO)	12.971.601
			AUMENTA GASTOS	
21			GASTOS EN PERSONAL	12.791.601
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	12.791.601
		004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	12.791.601

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



Ilustre Municipalidad de Quillota – Comuna Saludable

1

Formulario Único de Presentación
Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos

Nº DE INGRESO

1.- Identificación del Grupo u Organización

Nombre de la organización:

AGRUPACION NUESTRAS RAICES

Ubicación:

Dirección

Fono

OLIVERIO BARKER N°1016, POBLACION REBOLAR, QUILLOTA

Unidad Vecinal

Personalidad Jurídica:

Nº 88

Fecha Constitución

12/NOVIEMBRE /1991

Fecha Vigencia

18/12/2015

Nº Registro Subvenciones

Nº Rut S. I. I.

65.078.003-5

Nº Cuenta Banco

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONO
Geraldo Oyanedel Orrego	Presidente	Oliverio Barker N°1016, Rebolar, Quillota
Luz Sepúlveda Bustamante	Secretario	Extremadura N°1000 Reyes Católicos, Quillota
Oriana Gonzalez Quevedo	Tesorero	Oliverio Barker N°1016, Rebolar, Quillota

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?

1.- La Cueca saluda a Quillota; Un pié de Cueca por cada año de aniversario de la Ciudad de Quillota, a realizarse en la Plaza de Armas.

2.- VII Encuentro Nacional de Tunas y Estudiantinas, Plaza de Armas de Quillota

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda: El problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

Por tratarse de una Agrupación sin fines de lucro, se hace necesario solicitar el apoyo financiero para el desarrollo de diversas actividades folklóricas culturales.

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

1.- Bailar y cantar ininterrumpidamente "Un Pié de Cueca por cada año que cumple la ciudad". Cabe señalar que este evento se ha realizado consecutivamente desde el año 2003, siendo esta la versión XII.

2.- VII Encuentro Nacional de Tunas y Estudiantinas, en el marco de las actividades de celebración aniversario de Quillota.

RECIBIDO

SECRETARÍA MUNICIPAL

Fecha: 28/10/15

Hora: 17

SECRETARÍA MUNICIPAL ACTA 42/2014
MAP/HCM/DMB/bof.-

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						Observación
	0-14	15-29	30- 65	65 y más	Total	
Hombres						
Mujeres						
Total					2.600	
ORGANIZACIONES						

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO			
MATERIALES			
FINANCIERO			
TOTAL			2.700.000.-
Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.			
1.- Domingo 9 de Noviembre de 2014, a las 10:00 horas, Plaza de Armas de Quillota.			
2.- Sábado 22 y Domingo 23 de Noviembre de 2014, 20:30 horas. Plaza de Armas de Quillota			

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si _____ No X _____
Si su respuesta es Sí, ¿Cuál o Cuáles?

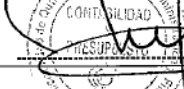
NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?

*TIMBRES Y FIRMA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL



* TIMBRES Y FIRMA DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO



Documentos

- Fotocopia del Rut de la Organización
- Certificado de Vigencia con directiva al día
- Inscripción en el portal www.registros19862.cl
- Fotocopia de la libreta de ahorro a nombre de la institución
- Certificado de Control que acredite que no tiene deudas con el Municipio
- Timbres y firmas de Dirección de Control y Presupuesto
- Acta de asamblea que informa del proyecto, y que se comprometen a colaborar con la gestión; registros de asistencia con nombre, firma de los socios participantes de la Asamblea.

Sr. Alcalde propone otorgar Subvención de \$760.000.- para financiar los gastos del Evento “Un pie de Cueca por cada año de Aniversario de la Ciudad de Quillota”, a realizarse el domingo 09 de noviembre de 2014, a contar de las 10:00 horas en la Plaza de Armas de Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°414/2014: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención de \$760.000.- para financiar los gastos del Evento “Un pie de Cueca por cada año de Aniversario de la Ciudad de Quillota”, a realizarse el Domingo 09 de Noviembre de 2014, a contar de las 10:00 horas en la Plaza de Armas de Quillota, a la “AGRUPACIÓN NUESTRA RAICES”, RUT 65.078.003-5 Personalidad Jurídica N° 88, representada legalmente por su Presidente don GERALDO GONZALO OYANEDEL ORREGO, Rut 6.018.640-5, Fono: 95097520, con domicilio en calle Oliverio Barker N°1016, Población Rebolar, Quillota.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



Oficio Ord.:329-D/2014
Ant.: Informe Social N°63/2014
Mat.: Solicita incluir tema próximo
Concejo Municipal.

Quillota, 20 de octubre de 2014.

DE: DIRECTOR DIDECO

A: SR. ALCALDE COMUNA QUILLOTA
PRESENTE

De mi consideración:

Le saludo cordialmente y por este medio me permito solicitar a usted
autorice incluir en tabla del próximo Concejo Municipal el siguiente tema:

1. Caso Social Don Segundo Tapia Paez, cédula de Identidad
N°6.777.167-2, solicita entrega de una mediagua de emergencias, en comodato por tres
años.

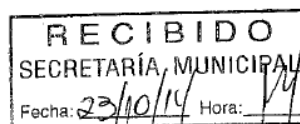
Se adjunta informe social N°63/2014, de fecha 08 de octubre de
2014 y Memo N°33 del Área Social Alcaldía.

Reitera los saludos. Atentamente,



Juan Rodríguez Fernández
JUAN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
Director
Dirección Desarrollo Comunitario

JRF/camv.
C.c.: Archivo.



Sr. Alcalde propone otorgar Comodato Precario por tres años a Segundo Tapia Páez, RUN 6.777.167-2 respecto de una Mediagua de Emergencia que será instalada en el terreno de Segundo Gaete Páez, ubicado en calle Estadio, Sitio 58 A, Cajón de San Pedro, Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°415/2014: Por unanimidad se aprueba otorgar Comodato Precario por tres años a Segundo Tapia Páez, RUN 6.777.167-2 respecto de una Mediagua de Emergencia que será instalada en el terreno de Segundo Gaete Páez, ubicado en calle Estadio, Sitio 58 A, Cajón de San Pedro, Quillota.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



Oficio Ord.:330-D/2014
Ant.: Informe Social N°489
Mat.: Solicita incluir tema próximo
Concejo Municipal.

Quillota, 20 de octubre de 2014.

DE: DIRECTOR DIDECO

A: SR. ALCALDE COMUNA QUILLOTA
PRESENTE



De mi consideración:

Le saludo cordialmente y por este medio me permito solicitar a usted autorice incluir en tabla del próximo Concejo Municipal el siguiente tema:

1. Caso Social Don Patricio Cortes Moreno, cédula de Identidad N°16.539.427-5, solicita entrega de una mediagua de emergencias, en comodato por tres años.

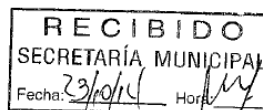
Se adjunta informe social N°489, de fecha 01 de octubre de 2014 y Memo N°32 del Área Social Alcaldía.

Reitera los saludos. Atentamente,



JUAN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
Director
Dirección Desarrollo Comunitario

JRF/camv.
C.c.: Archivo.



Sr. Alcalde propone otorgar Comodato Precario por tres años a Patricio Cortes Moreno, Cédula Nacional de Identidad N°16.539.427-5 respecto de una Mediagua de Emergencia que será instalada en el terreno ubicado en Avenida Chile N°5-A Cerro Mayaca, Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

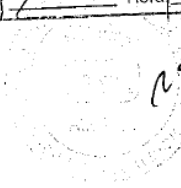
ACUERDO N°416/2014: Por unanimidad se aprueba otorgar Comodato Precario por tres años a Patricio Cortes Moreno, Cédula Nacional de Identidad N°16.539.427-5 respecto de una Mediagua de Emergencia que será instalada en el terreno ubicado en Avenida Chile N°5-A Cerro Mayaca, Quillota.

SECMU - CONCEJOS 2014
ACTA 42/2014
8.- ADJUDICACIÓN “CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE VEREDAS CALLE ROSALES KENNEDY, COMUNA DE QUILLOTA”

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
28/10/2014
Fecha: Hora: 13:00


Prox. Concejo

ORD.: N° 576/2014
ANT.: D.A N° 6146 de 01/10/14 que Aprueba Autorizar Llamado a Licitación Publica para la ejecución del proyecto "Construcción Pavimento de Veredas Calle Rosales Kennedy, Comuna de Quillota"
MAT.: Informa evaluación de proyecto

Quillota, 28 de Octubre de 2014.-

DE: COMISION EVALUADORA

A: SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación al Llamado a Licitación Pública para la contratación de la ejecución del proyecto denominado “Construcción Pavimento de Veredas Calle Rosales Kennedy, Comuna de Quillota”, ID 2831-36-1E14.

Financiado mediante:

Recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Tradicional 2014, Código PMU- Online 1-B-2014-531.

1. CALENDARIZACION

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1
CALENDARIZACION ACTIVIDADES LICITACION

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación	07/10/2014
Visita de terreno	09/10/2014
Inicio Preguntas	07/10/2014
Termino de Consultas	10/10/2014
Publicación Respuestas	14/10/2014
Cierre Electrónico y Recepción de ofertas (sobres)	21/10/2014
Apertura Electrónica	21/10/2014

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

2. VISITA A TERRENO:

A la Visita a terreno, fijada para el día 09 de Octubre del 2014, a las 11:00 hrs. **de carácter obligatorio**, participaron los siguientes oferentes:

1. Srs. Constructora ECMOVIAL Ltda.
2. Srs. Patricio Alonso Gálvez Aracena EIRL.
3. Srs. Constructora CIT Ltda.
4. Srs. CAMECSOL Ltda.
5. Srs. SEICO Ltda.
6. Sr. Eduardo Lima Verdejo.
7. Srs. Constructora GR Ltda.

Se adjunta copia Acta Visita a Terreno.

3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado para esta fase, se recibieron 2 (dos) consultas de carácter técnico y administrativo, las que fueron respondidas en su totalidad, por lo que la materia de encargo, se entiende absolutamente comprendida por los Participantes.

4. CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento establecido por el Sistema CHILECOMPRA y en las Bases de Licitación, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica en el módulo "anexos administrativos"(oferta digital y/o física), se recibieron 05 ofertas a través del Portal, procediéndose a revisar los archivos ingresados por los oferentes y a aceptar aquellas ofertas ingresadas según lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para esta etapa.

- Srs. CAMECSOL Ltda., Rut 76.389.112-7.
- Srs. Constructora GR Ltda., Rut 76.210.858-5.
- Srs. Constructora CIT Ltda., Rut 76.078.869-4.
- Srs. Constructora ECMOVIAL Ltda., Rut 76.089.160-6.
- Srs. SEICO Ltda., Rut 76.275.979-9.

5. APERTURA ELECTRONICA A TRAVÉS DEL PORTAL

Con Fecha 21 de Octubre de 2014 se realiza la Apertura Electrónica de las Ofertas a través del sistema Chile Compra presentadas en forma digital y/o física de los siguientes Proponentes.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 2

N°	PROPONENTE	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	
		OFERTA DIGITAL CHILE COMPRA	OFERTA FISICA SOBRE
1	CAMECSOL Ltda.	Presenta	Boleta Seriedad Oferta
2	GR Ltda.	Presenta	Boleta Seriedad Oferta
3	CIT Ltda.	Presenta	Boleta Seriedad Oferta
4	ECMOVIAL Ltda.	Presenta	Boleta Seriedad Oferta
5	SEICO Ltda.	Presenta	Boleta Seriedad Oferta

CUADRO N° 3

N°	PROPONENTE	BOLETA SERIEDAD DE LA OFERTA		
		N° SERIE	BANCO	MONTO \$
1	CAMECSOL Ltda.	0194845	BCI	150.000.-
2	GR Ltda.	026506-6	Bco. Chile	150.000.-
3	CIT Ltda.	0064370	Santander	150.000.-
4	ECMOVIAL Ltda.	0123251	Santander	150.000.-
5	SEICO Ltda.	020232-7	Bco. Chile	150.000.-

6.-ACEPTACION DE LA OFERTA

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados de acuerdo a las Bases Administrativas en forma digital y/o física (sobres), procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles del proponente en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en el punto 10 de las Bases Administrativas Generales, donde dice:

Se adjunta Acta Recepción Documentos Administrativos.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 4
CUMPLIMIENTO CONTENIDO "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y
TÉCNICOS"

CONTENIDO	CAMECSOL	GR	CIT	ECMOVIAL	SEICO
Identificación completa del Proponente, Se adjunta Formulario Identificación del Oferente.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada simple (Se adjunta Formulario Declaración Jurada Simple).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Boleta Garantía Seriedad de la Oferta Monto \$150.000.	Presenta c/obser	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Curriculum de la Empresa, con relación de las obras contratadas o en ejecución en obras similares a materia de encargo, últimos 3 años.	Presenta c/obser	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Inscripción Vigente en el Registro de Contratista	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Equipo de Trabajo del que dispondrá el Contratista.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia 3 últimas declaraciones Formulario N° 29 SII y copia Formulario N° 22 SII	Presenta c/ obser	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado antecedentes Comerciales en que se acredite no tener deudas, extendido por DICOM o Cámara Comercio	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado antecedentes laborales extendido por la Inspección de Trabajo o DICOM en que se acredite no tener deudas Laborales.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Carta Compromiso simple en que el Profesional es nombrado Profesional de Obras, con Curriculum y Certificado de Título	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Análisis de Precios Unitarios	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Presupuesto de Construcción detallado por partida.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Flujo de Caja, especificando claramente estados de pagos, su monto a cancelar, retenciones y porcentajes.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Carta Gantt indicando la Ruta Crítica y señalando cada una de las partidas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario Oferta Económica, según formato adjunto.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Observaciones: Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, estos dan cumplimiento a lo solicitado en el Punto 9 de las Bases Administrativas Generales, a excepción de la Empresa CAMECSOL Ltda., la que no da cumplimiento a los siguientes ítems:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

- 1. Letra c y d del punto 9 de las Bases Administrativas Generales,
- 2. Letra a del punto 11 de las Bases Administrativas Generales

Por lo que queda fuera de bases y su oferta no será evaluada.

7. EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

- Oferta Económica : 20%.
- Oferta Técnica : 40%.
- Plazo : 40%.

OFERTA ECONOMICA (20%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás oferta serán evaluadas según fórmula señalada en las Bases Administrativas Especiales.

Presupuesto Oficial \$ 34.514.000.-IVA incluido

CUADRO N° 5
PUNTAJE OFERTA ECONOMICA (20%)

EMPRESA	Monto Neto \$	Monto Total \$/IVA	Pje	Puntaje Ponderado
GR Ltda.	25.191.463	29.977.840	9.88	1.98
CIT Ltda.	28.445.091	33.849.658	8.75	1.75
ECMOVIAL Ltda.	29.003.361	34.514.000	8.58	1.72
SEICO Ltda.	24.882.675	29.610.383	10	2.0

8. EVALUACION OFERTA TÉCNICA (40%)

El análisis de la Oferta Técnica del Proponente, se realiza según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales punto 14.1.b y cuyo resultado se resume a continuación:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 6
ANALIS DE PRECIOS UNITARIOS (20%)

	GR	CIT	ECMOVIAL	SEICO
Análisis de precios unitarios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Puntaje	9	10	10	10
TOTAL PONDERADO (20%)	1.8	2.0	2.0	2.0

Observaciones:

El Proponente Srs. Constructora GR Ltda. presenta un descuento de 1 punto de un máximo de 10, dado que ha expresado sus precios unitarios con decimales, siendo que éstos deben corresponder a valores enteros, no existiendo este tipo de moneda.

CUADRO N° 7
PRESUPUESTO CONSTRUCCIÓN DETALLADO POR PARTIDA (30%)

	GR	CIT	ECMOVIAL	SEICO
Presupuesto de construcción detallado por partida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Puntaje	9	10	10	10
TOTAL PONDERADO (20%)	2.7	3.0	3.0	3.0

Observaciones:

El Proponente Srs. Constructora GR Ltda. presenta un descuento de 1 punto de un máximo de 10, dado que ha expresado sus precios unitarios con decimales, siendo que éstos deben corresponder a valores enteros, no existiendo este tipo de moneda.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 8
FLUJO DE CAJA (15%)

	GR	CIT	ECMOVIAL	SEICO
Flujo de Caja	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Puntaje	10	10	10	10
TOTAL PONDERADO (15%)	1.5	1.5	1.5	1.5

CUADRO N° 9
CARTA GANTT (35%)

	GR	CIT	ECMOVIAL	SEICO
Carta Gantt	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Puntaje	10	5	10	10
TOTAL PONDERADO (35%)	3.5	1.75	3.5	3.5

Observaciones:

El Proponente Srs. Constructora CIT Ltda. presenta un descuento de 5 puntos de un máximo de 10, dado que el plazo ofertado no es coincidente con el señalado en su Carta Gantt.

CUADRO N° 10
PUNTAJE TOTAL OFERTA TECNICA (40%)

EMPRESA	Análisis Precios Unitario 20%	Presupue sto. Construc 30%	Flujo de Caja 15%	Carta Gantt 35%	Puntaje	Ponderad
GR Ltda.	1.8	2.7	1.5	3.5	9.5	3.8
CIT Ltda.	2.0	3.0	1.5	1.75	8.25	3.3
ECMOVIAL Ltda.	2.0	3.0	1.5	3.5	10	4.0
SEICO Ltda.	2.0	3.0	1.5	3.5	10	4.0

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

9. EVALUACION PLAZO (40%)

Corresponde al plazo de ejecución de la obra, el puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución, la escala calificatoria se determinará de acuerdo a formula señalada en el punto 14.1 letra c) de las Bases Administrativas Especiales.

✓ *no formula*

CUADRO N° 11
PUNTAJE PLAZO OFERTADO (40%)

EMPRESA	Plazo Ofertado	Pje	Puntaje Ponderado
GR Ltda.	34	10	4.0
CIT Ltda.	30	-	-
ECMOVIAL Ltda.	25	-	-
SEICO Ltda.	34	10	4.0

Observaciones:

Las Empresas Srs. Constructora CIT y Constructora ECMOVIAL, no dan cumplimiento a lo señalado en el Punto 5 de las Bases Administrativas Especiales, por lo que quedan fuera de bases.

Puntaje Final:

Corresponde a la sumatoria de los resultados de puntuación de la oferta económica ponderada y de la oferta técnica ponderada, cuyos resultados se observan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 14
EVALUACIÓN TOTAL OFERTAS

EMPRESA	Puntaje Oferta Económica 20%	Puntaje Oferta Técnica 40%	Puntaje Oferta Plazo 40%	Puntaje Final
GR Ltda.	1.98	3.8	4.0	9.78
SEICO Ltda.	2.0	4.0	4.0	10

10. CONCLUSION

En consideración al desarrollo de la evaluación de las ofertas administrativas, técnicas y económicas, la Comisión Evaluadora de Licitación informa que dos de las ofertas evaluadas, cumplen con los requisitos para ser elegibles, respondiendo con los objetivos que se establecen.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

El mejor evaluado es:

Srs. SEICO LTDA., RUT 76.275.979-9, Representante Legal Sr. Jorge Andrés Undurraga Gonzalez, RUT 13.828.990-7, ambos con domicilio en Calle Alberdi, N°1206, Oficina 7, Comuna Quillota, Fono Celular 50171950.

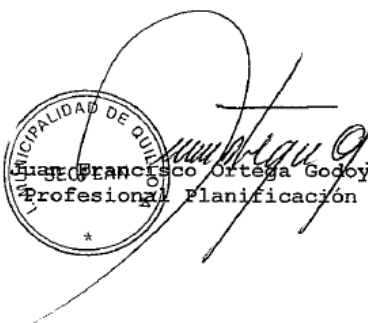
Monto Total: 29.610.383.- IVA incluido.

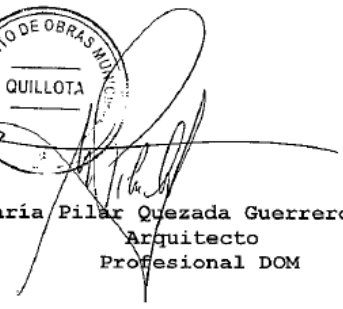
Plazo: 34 días corridos a contar de la fecha de la firma del Contrato.

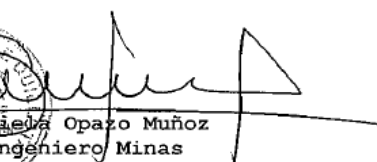
Ponderación: 10 puntos de un máximo de 10.

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal, en virtud de las facultades inherentes a sus cargos, adjudiquen al proponente anteriormente evaluado.

Es todo cuanto podemos informar.


Juan Francisco Ortega Godoy
Profesional Planificación



María Pilar Quezada Guerrero
Arquitecto
Profesional DOM



Mariela Opazo Muñoz
Ingeniero Minas
Secretaría Comunal de Planificación

E:\Ximena 2014\07 Licitaciones\01 Licitaciones Públicas\15 Veredas Rosales Kennedy\INFORME
EVALUACION Veredas Rosales Kennedy.docx

Sr. Alcalde propone Adjudicar la Licitación Pública denominada “CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE VEREDAS CALLE ROSALES KENNEDY, COMUNA DE QUILLOTA”, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N°2831-36-1E14, a la Empresa identificada como SEICO LTDA.

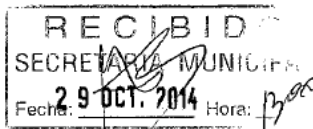
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°417/2014: Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública denominada “CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE VEREDAS CALLE ROSALES KENNEDY, COMUNA DE QUILLOTA”, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N°2831-36-1E14, a la Empresa identificada como SEICO LTDA, RUT 76.275.979-9, representada legalmente por Jorge Andrés Undurraga González, RUN 13.828.9902-7, con domicilio en calle Alberdi N° 206, Oficina 7, Comuna de Quillota, por \$29.610.383.- IVA incluido, con un plazo de 34 días corridos a contar de la fecha de la Firma del Contrato.

9.- APROBACIÓN LICITACIÓN PRIVADA "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CHILE NUEVO, COMUNA DE QUILLOTA

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



ORD.: 579.-

ANT.: -Decreto Alcaldicio N°2084 de fecha 21/0320/14.

Decreto Alcaldicio N°3588 de fecha 02/06/2014.

Decreto Alcaldicio N°5526 de fecha 26/08/2014.

Decreto Alcaldicio N°6758 de fecha 28/10/2014.

-Resolución Exenta N°31/1/2/0084 de fecha 05/02/2014 que aprueba Convenio de Transferencia para la Ejecución de los Proyectos FRIL que se indican de la Comuna de Quillota.

MAT.: Solicita Decreto Alcaldicio de Aprobación de Expediente Técnico y autorización Llamado a Licitación Privada.

QUILLOTA, 29 de Octubre 2014.-

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

1.- Con relación al Llamado a Licitación Pública realizado a través del sistema de Chile Compra para contratar la ejecución del proyecto código BIP N° 30171324-0 denominado "Construcción Sede Social Chile Nuevo, Comuna de Quillota", financiado según Convenio de Transferencia por Resolución Exenta N° 31/1/2/0084 de fecha 05/02/2014 por el Gobierno Regional de Valparaíso a través del Fondo Nacional de Iniciativa local (FRIL); se tiene lo siguiente:

- Decreto Alcaldicio N°2084 de fecha 21/0320/14 aprueba Expediente Técnico y autoriza Llamado Licitación Pública para la obra denominada: "Construcción Sede Social Chile Nuevo, Comuna de Quillota"

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

- Decreto Alcaldicio N°3588 de fecha 02/06/2014, que Adjudica la propuesta Publica denominada: "Construcción Sede Social Chile Nuevo, Comuna de Quillota"
- Decreto Alcaldicio N°5526 de fecha 26/08/2014, que Autoriza la Resciliacion del contrato para ejecución de la obra denominada: la "Construcción Sede Social Chile Nuevo, Comuna de Quillota"
- Decreto Alcaldicio N°6758 de fecha 28/10/2014, que Declara inadmisibles las ofertas presentadas para la construcción de la obra denominada: "Construcción Sede Social Chile Nuevo, Comuna de Quillota"

2.- Dado lo expuesto, y basado en el Art. 8, letra g) de la ley 19.886, Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios en relación con el Art. 10, N° 7. Letra I) del Decreto Supremo N° 250 de 24.09.2004, que aprueba su Reglamento, los cuales establecen la procedencia de la licitación privada cuando habiendo realizado una licitación pública previa para suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo, y dado que la ejecución del proyecto permitirá contar con un lugar de reuniones y actividades para un grupo de la población de esta comuna, se sugiere a Ud. Solicitar la Aprobación del Honorable Concejo Municipal para efectuar una Licitación Privada que permita la ejecución de la obra en comento, cuyo proceso está constituido por los siguientes antecedentes:

- Bases Administrativas Generales.
- Bases Administrativas Especiales.
- Identificación del Proponente Formulario N°1.
- Declaración Jurada Simple Formulario N°2.
- Curriculum de la Empresa Formulario N°3.
- Identificación del Profesional Residente Formulario N°4.
- Planilla Oferta Económica Formulario N°5.
- Especificaciones Técnicas.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

- Presupuesto Estimativo.
- Estado de Pago tipo Gore.
- Instructivo para Señaleticas y Placas GORE.
- Manual Uso Logotipo GORE.
- Plano de Arquitectura (02).
- Resolución Exenta N°31/1/2/0084 de fecha 05/02/2014 que aprueba Convenio de Transferencia para la Ejecución de los Proyectos FRIL que se indican de la Comuna de Quillota.

2.- Las Empresas que se invitan a participar son las:

- Constructora Gómez Recabarren Ltda., RUT N°78.902.950-4, Teléfono 332318445.
- Constructora San Marcos Ltda., RUT N° 76.033.306-9, Teléfono 87932533.
- Constructora e Ingeniería Torrejón Ltda., RUT N°76.078.869-4, Teléfono 89443462.

3.- La Comisión para la Evaluación Técnica de Adjudicación estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Sra. Mariela Opazo Muñoz, Ingeniero en Minas, Secretaria Comunal de Planificación o quien le subrogue.
- Sr. Claudio Finsterbusch Aspee, Arquitecto, Profesional Secretaria Comunal de Planificación o quien le reemplace.
- Sra. María Pilar Quezada, Arquitecto, Profesional Dirección de Obras Municipal o quien le reemplace.

4.- El Inspector Técnico será don Marcelo Merino Michel, Arquitecto, Director de Obras Municipales o quien le subrogue.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Saluda atentamente,



MARIELA OPAZO MUÑOZ
INGENIERO EN MINAS

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Sr. Alcalde propone autorizar Licitación Privada a través del Sistema Chile Compra, para contratar la ejecución del Proyecto Código BIP N°30171324-0 denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CHILE NUEVO, COMUNA DE QUILLOTA", financiado según Convenio de Transferencia por Resolución Exenta N°31/1/2/0084 de 05/02/2014 por el Gobierno Regional de Valparaíso a través del Fondo Nacional de Iniciativa Local (FRIL).

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°418/2014: Por unanimidad se aprueba autorizar Licitación Privada a través del Sistema Chile Compra, para contratar la ejecución del Proyecto Código BIP N°30171324-0 denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CHILE NUEVO, COMUNA DE QUILLOTA", financiado según Convenio de Transferencia por Resolución Exenta N°31/1/2/0084 de 05/02/2014 por el Gobierno Regional de Valparaíso a través del Fondo Nacional de Iniciativa Local (FRIL).

10.- VARIOS

10.1

Concejal Dr. Fernando Puentes.

a) Informa que la Campaña del Cementerio Municipal el 1 de noviembre donde se entregaron bolsas plásticas para basura, según indicó la Unidad de Medio Ambiente, tuvo excelentes resultados.

b) Se inició en la Expo Feria, actividad de empresario reciclando aceite usado en locales comerciales. Seguirá con el comercio y posteriormente con viviendas particulares.

10.2

Concejal Mauricio Ávila Pino solicita que se efectúe la reunión de Coordinación General de Concejo programada para el primer lunes de mes con o sin Alcalde.

ACUERDO N°419/2014: Por unanimidad se aprueba:

1.- Realizar Reunión de Comisión de Coordinación General de Concejo Municipal el lunes 10 de noviembre de 2014 a las 14:00 horas en el Centro Turístico El Edén.

2.- Modificar horario y lugar de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del 10 de noviembre de 2014, que se realizará en el Centro Turístico El Edén a las 16:00 horas.

3.- Realizar Sesión Solemne de Aniversario 297 de Quillota, el día jueves 13 de Noviembre de 2014, a las 18:30 horas en el Auditorio Municipal "Víctor Vergara Flores".

10.3

Concejal Ramón Balbontín Leiva solicita autorización para asistir al "Encuentro Nacional de Concejales: Las Reformas que se implementarán en Chile", que se realizará en la comuna de Viña del Mar, desde el 24 al 28 de Noviembre de 2014.

ACUERDO N°420/2014: Por unanimidad se aprueba autorizar la participación del Concejal Ramón Balbontín Leiva y del Concejal Alejandro Villarroel Castillo, en el "Encuentro Nacional de Concejales: Las Reformas que se implementarán en Chile", que se realizará en la comuna de Viña del Mar, desde el 24 al 28 de Noviembre de 2014.

10.4

Concejala María Baeza Hermosilla solicita enviar carta de felicitación a reclusos que participaron en espectáculo musical en la Expo Feria Yo Creo en Quillota, por abrirse a la exploración musical e iniciar un camino de superación.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba y también felicita a todos los artistas que estuvieron en el escenario 2.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°421/2014: Por unanimidad se aprueba enviar carta de felicitación a Reclusos por su participación en espectáculo musical en la Expo Feria yo Creo en Quillota.

SECMU - CONCEJOS 2014

ACTA 42/2014

Concejal Roberto Vergara Saavedra solicita reconocimiento a funcionarios que trabajaron en la Expo Feria Yo Creo en Quillota, y pide también un Balance más detallado de la Feria en la próxima Sesión de Concejo Municipal.

Sr. Alcalde también felicita a funcionarios e informa que en los próximos días se dará cuenta detallada del evento.

10.5

Concejal Ramón Balbontín Leiva solicita información acerca de accidente ocurrido en Lo Garzo. Pide que el Director de Tránsito le acompañe para estudiar solución.

Sr. Alcalde encarga a la Secretaría Municipal coordinar esta visita con Patricio Encalada Ahumada, Director de Tránsito y Transporte Público.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos asistentes, y levanta la Sesión siendo las 17:50 horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE